

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 02/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00492	Alimentos para menores	CARLOS ALBERTO - RIOS MARTINEZ	LINDA YOJANNA - CABELLO REYES	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar al pagador y/o Jefe de Recursos Humanos de la empresa DRUMMOND LTDA para que explique los motivos por los cuales no ha realizado los descuentos ordenados en audiencia celebrada el 2 de abril de 2019 dentro del presente asunto.	01/02/2022	
20238 40 89 001 2020 00079	Procesos Especiales	GLORICED PUA NARVAEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve recurso de Reposición Auto repone la decisión impartida en auto proferido el 2 de agosto de 2021 en lo que tiene que ver con los gastos de curaduría fijados a favor del curador ad litem. Se la decisión impartida en auto proferido el 2 de agosto de 2021 en lo que tiene que ver con los gastos de curaduría fijados a favor del curador ad litem designado en representación de los herederos indeterminados.	01/02/2022	
20001 31 10 001 2020 00123	Verbal	YORDANA PATRICIA LEIVA MENDOZA	JUAN CARLOS MENDOZA AREVALO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena a la parte demandante para que complete o envíe nuevamente la notificación personal al demandado siguiendo las directrices indicadas en esta providencia.	01/02/2022	
20001 31 10 001 2020 00250	Acciones de Tutela	DAIFER GARCIA VILLADIEGO	NUEVA EPS	Auto admite incidente Auto admite y da curso al incidente de desacato presentado por la parte accionante en contra de la doctora Gerente Regional para el departamento del Cesar de la NUEVA EPS, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	01/02/2022	
20001 31 10 001 2021 00034	Jurisdicción Voluntaria	RODRIGO GUILLERMO - USTÁRIZ DAZA	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto deja sin efecto el auto proferido el 25 de enero de 2022, a través del cual se ordenó a la Personería Municipal realizar la valoración de apoyo del señor RODRÍGO USTÁRIZ SÁNCHEZ. Se ordena CORRER traslado de la valoración de apoyo a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público por el término de diez (10) días tal y como lo dispone el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	01/02/2022	
20001 31 10 001 2021 00264	Verbal	MARIA SELANA VELASQUEZ RANGEL	JORGE ALBERTO ROJAS MANTILLA	Auto resuelve recurso de Reposición Auto revoca el el auto admisorio de la demanda proferido el 3 de noviembre de 2021 para en su lugar, INADMITIR la demandada con el fin de que se identifique de forma correcta el demandado. Se concede a la parte atora el término de 05 días para que subsane la demanda, so pena de rechazo.	01/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO